



INFORME IMPACTO DEMOGRÁFICO

Para rellenar el presente modelo se debe consultar la Guía para la elaboración del informe sobre impacto demográfico (Resolución de 24/02/2022 de la Vicepresidencia)

BLOQUE 1: Fundamentación

Información básica para contextualizar y justificar la elaboración del informe sobre impacto demográfico

Identificación básica de la norma, plan o programa	Decreto por el que se crea el Observatorio de Consumo de Castilla-La Mancha
Órgano responsable de su tramitación	Dirección General de Agenda 2030 y Consumo
Justificación	<p>Ley 3/2019, de 22 de marzo, del estatuto de las Personas Consumidoras en Castilla-La Mancha</p> <p>Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha (artículo 8, apartado 1).</p>
Objeto de la norma, plan o programa	<p>Este decreto tiene por objeto crear el Observatorio de Consumo de Castilla-La Mancha, así como regular su organización, composición y funcionamiento.</p> <p>El Observatorio de Consumo tiene como objetivo analizar la situación actual del consumo en el territorio de Castilla-La Mancha y su evolución prospectiva, con el fin de mejorar la promoción y protección de los derechos e intereses de las personas consumidoras.</p> <p>Asimismo, el Observatorio de Consumo tiene como finalidad servir como herramienta para el desarrollo de las políticas de consumo de Castilla-La Mancha, como instrumento de recepción de inquietudes, percepciones y expectativas a las acciones y medidas que se adopten al respecto.</p>



BLOQUE 2: Situación de inicio/partida en la materia a regular

sobre el alineamiento con la Estrategia frente a la despoblación

Este análisis se efectuará en los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación		
Ámbito de prestación de servicios públicos	<input type="radio"/> SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	<input checked="" type="radio"/> NO	La creación del Observatorio de Consumo no presenta diferencias o dificultades entre las Z.E.P o Z.R.D. respecto de la Región.
Ámbito de la cohesión económica	<input type="radio"/> SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	<input checked="" type="radio"/> NO	La creación del Observatorio de Consumo no presenta diferencias o dificultades entre las Z.E.P o Z.R.D. respecto de la Región.
Ámbito de la cohesión social	<input type="radio"/> SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	<input checked="" type="radio"/> NO	La creación del Observatorio de Consumo no presenta diferencias o dificultades entre las Z.E.P o Z.R.D. respecto de la Región.
Ámbito de la cohesión territorial	<input type="radio"/> SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	<input checked="" type="radio"/> NO	La creación del Observatorio de Consumo no presenta diferencias o dificultades entre las Z.E.P o Z.R.D. respecto de la Región.



2. Analizar el alineamiento con la Estrategia Regional frente a la Despoblación (E.R.D.), de tal manera que se identifique si la norma, plan o programa responde a alguno de los objetivos y/o de las medidas contempladas en la E.R.D.

<input type="radio"/> Sí	Se identificarán los objetivos y/o las medidas de la E.R.D. sobre las que va a incidir la norma, plan o programa

1. Analizar si se contemplan medidas específicas para las Z.E.P. y para las Z.R.D.	<input type="radio"/> Sí	Se identificarán las medidas
	<input checked="" type="radio"/> NO	El objeto de la norma no justifica la necesidad de contemplar medidas específicas para las Z.E.P. o para las Z.R.D.

2. Analizar si dentro de las medidas generales existe alguna incentivación positiva hacia las Z.E.P. y las Z.R.D.	<input type="radio"/> Sí	Se identificará el sistema de incentivación positiva
	<input checked="" type="radio"/> NO	El objeto de la norma no justifica la incentivación positiva hacia las Z.E.P. y las Z.R.D.

3. En el caso de que no se contemplen medidas específicas o de	<input checked="" type="radio"/> En caso afirmativo	La creación del Observatorio de Consumo afecta por igual a toda la región.
--	---	--



Castilla-La Mancha

incentivación positiva, se analizará si las medidas generales resuelven la situación de partida en las Z.E.P. y las Z.R.D.	<input type="radio"/> En caso negativo	Se analizarán las medidas generales respecto de los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación del punto B.2.1.
--	--	--

1. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa generan dificultades o desventajas en las Z.E.P. y las Z.R.D	<input type="radio"/> En caso afirmativo
	Se identificará la desventaja generada y sus implicaciones en materia de la lucha frente a la despoblación


2. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa resuelven las diferencias o dificultades de inicio	<input type="radio"/> Sí	Se identificará las diferencias o dificultades resueltas y se justificará cómo se ha resuelto
	<input checked="" type="radio"/> NO	La creación del Observatorio de Consumo no implica diferencias o dificultades de inicio ni su resolución

3. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa establecen mejoras en las Z.E.P. y en las Z.R.D. que no estén previstas en E.R.D.	<input type="radio"/> En caso afirmativo
	Se identificarán las medidas incorporadas y no previstas en la E.R.D.



BLOQUE 5: Valoración final del impacto demográfico de la norma, plan o programa

IMPACTO DEMOGRÁFICO DE LA NORMA, PLAN O PROGRAMA

IMPACTO DEMOGRÁFICO DE LA NORMA, PLAN O PROGRAMA	
<input type="checkbox"/>	Se prevé de su aplicación una disminución o eliminación de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación
<input type="checkbox"/>	Se incorporan medidas no previstas en la E.R.D. pero que generan mejoras en las Z.E.P. y Z.R.D.
<input type="checkbox"/>	No se prevé, como consecuencia de su aplicación, una eliminación o disminución de las de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región
<input type="checkbox"/>	Se generan diferencias o dificultades, impidiendo con ello el cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación.
 NEUTRO	
<input checked="" type="checkbox"/>	No existiendo diferencias o dificultades en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o en Z.R.D. y el resto de la Región, no se prevé una modificación de esta situación
<input checked="" type="checkbox"/>	No puede establecerse una relación entre sus efectos y los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación y, además, sus medidas no tienen incidencia en ningún grupo de población.



BLOQUE 6: Incorporación de mejoras e informe final

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación, así como valoración final sobre el impacto demográfico

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación	No se incorporan medidas con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación
Resultado final de la valoración sobre el impacto demográfico de la norma, plan o programa (positivo, negativo o neutro), junto con una breve argumentación que lo justifique	El resultado final de la valoración es neutro, ya que el objeto de la norma no tiene relación ni incidencia con las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación.

En Toledo, a la fecha señalada en la huella digital

El Director General de Agenda 2030 y Consumo

Firmado digitalmente el 05-04-2022

por Ramón Lara Sánchez

Cargo: Director/a General de Agenda 2030 y Consumo

Fdo.: Ramón Lara Sánchez